

El Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" organizó, conjuntamente con el Museo Provincial "Dora Ochoa de Masramón", dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de San Luis, esta exposición numismática en la capital puntana, en donde se podrá apreciar un valioso patrimonio monetario, vinculado a la historia de nuestro país.

La exhibición reseña la historia del circulante argentino desde la época colonial hasta nuestros días. Se exponen monedas macuquinas que circularon en el virreinato hispanoamericano durante los siglos XVI al XVIII, las primeras monedas patrias de 1813, las emisiones monetarias de las provincias de La Rioja, Córdoba y Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX, y las piezas acuñadas en 1881 con el nacimiento del "Peso Moneda Nacional".



Argentinos de Oro que se acuñaron con el nacimiento del Peso Moneda Nacional, desde 1881.

También se exhiben las líneas monetarias que circularon en nuestro país: "Pesos Ley 18.188" (1970-1983); "Pesos Argentinos" (1983-1985); "Austales" (1985-1991), y los pesos que circulan actualmente desde el año 1992.



Patacón de plata que se acuñaron con el nacimiento del Peso Moneda Nacional, desde 1881.

Como tema complementario de esta muestra numismática, se diseñó el eje de "Las Artes Plásticas en la moneda actual argentina", en donde se podrán apreciar las valiosas obras de arte de la pintura, la escultura y la arquitectura que fueron seleccionadas para ilustrar las monedas y los billetes argentinos que se utilizan hoy en día en nuestro país.



Moneda de 50 centavos con el motivo arquitectónico de la Casa de la Independencia de Tucumán.



Billete de 5 pesos que tiene en su anverso motivos pictóricos y en su reverso, el motivo escultórico del Monumento al Ejército de los Andes emplazado en la ciudad cuyana de Mendoza.



¿Qué es el Banco Central de la República Argentina?

El Banco Central de la República Argentina se creó en 1935, durante la presidencia del General Agustín P. Justo, sobre la base de la Caja de Conversión y el Crédito Público Nacional.

El Banco Central tiene como facultad exclusiva la emisión de la moneda otorgada por el Honorable Congreso de la Nación. Además regula la actividad bancaria, es agente financiero del Estado y custodio de las reservas del país. "Es misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda" (Art. 3, de la ley 24,144)



Frente del edificio del Banco Central en el billete de 500 pesos de 1944.